



MEMORIA DE ACTIVIDAD 2017
INSTITUTO DE DERECHO DE AUTOR

El año 2017 ha sido un año de cambios y de nuevas alianzas que nos han permitido avanzar y crecer para que la marca Instituto Autor sea un referente de conocimiento en materia de propiedad intelectual.

Con nuevos profesionales en el órgano de dirección (**Francisco Monedero San Martín -presidente-, Carlos López Sánchez -secretario general- y Álvaro Díez Alfonso -coordinador-**), hemos afianzado nuestro objetivo fundacional y hemos hecho hincapié en el análisis y la investigación sobre el derecho de autor, especialmente en el ámbito de su gestión colectiva; esto se ha materializado tanto en la publicación de numerosos trabajos como en una estrecha colaboración científica con diferentes departamentos de la SGAE.

Esta línea de investigación se ha visto complementada con la nueva página web del Instituto Autor (IA), el foro idóneo para realizar un seguimiento diario de la actualidad jurídica y de negocio en torno al derecho de propiedad intelectual. La nueva configuración de la página web y el rigor técnico-jurídico de los contenidos nos permiten ofrecer un servicio de utilidad a los profesionales que integran las industrias culturales y creativas, y al público en general.



Álvaro Díez Alfonso, coordinador del IA; Joaquín Álvarez, Oficial de la Academia de la OMPI y Carlos López Sánchez, secretario general del IA.

Al respecto de nuestra línea formativa, en 2017 el IA ha renovado el convenio de colaboración con el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)**, junto a la SGAE, con el objetivo de desarrollar acciones y proyectos en el ámbito de la formación en materia de propiedad intelectual. Por segundo año consecutivo, el Curso de formación regional en materia de derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina, celebrado en México, contó con el apoyo del MECD.

El IA ha afianzado un año más su trabajo con la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)** y con el Observatorio Iberoamericano de Derecho de Autor (ODAI), y ha colaborado con nuevos socios como el Instituto Nacional del Derecho de Autor de México (INDAUTOR). También ha continuado su cooperación con diferentes universidades y centros de formación, además de participar en foros profesionales como el Ibiza International Music Summit o el Sónar+D.

Toda esta actividad se ha completado con nuestra línea editorial, que alcanza la cifra de 15 volúmenes propios. En 2017, el IA ha publicado dos libros: *Convergencia entre derechos de autor, marcas y competencia desleal en Cuba*, estudio ganador de la 4.ª edición del Premio Antonio Delgado, y *La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual*, que recoge de manera sistematizada un comentario y análisis de cada sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual.

En el panorama internacional, el IA ha fortalecido su presencia, al haber sido incluido en el grupo de trabajo sobre gestión colectiva de la OMPI, que actualmente desarrolla una guía de buenas prácticas sobre entidades de gestión colectiva.

ACTIVIDAD EDITORIAL

Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual. La obra recoge, de manera sistematizada, un comentario y análisis de cada sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual. El trabajo ha sido desarrollado por los especialistas Rafael Sánchez Aristi, Nieves Moralejo Imbernón y Sebastián López Maza, y prologada por Ramón Casas Vallès. Se trata del decimoquinto volumen editado por el Instituto Autor.

La obra tiene vocación de exhaustividad, por lo que abarca desde el que suele considerarse primer pronunciamiento emitido por el Tribunal de Justicia en la materia, a saber, la sentencia de 8 de junio de 1971, en el caso *Deutsche Grammophon Gesellschaft mbH y Metro-SB-Großmärkte GmbH & Co. KG* (asunto C-78/70), hasta el último de los recaídos en el año 2016, la sentencia de 16 de noviembre de 2016, dictada en el caso *Marc Soulier y Sara Doke c. Premier ministre y Ministre de la Culture et de la Communication* (asunto C-301/15). En total, noventa y siete fallos, recaídos en su práctica totalidad en procedimientos de petición de decisión prejudicial.



El tratamiento de cada sentencia se organiza siguiendo un patrón con arreglo al cual, tras un encabezamiento con las informaciones básicas de referencia, se realiza un sucinto relato de los hechos y de la historia procesal, se reproduce la cuestión prejudicial, se transcribe una selección literal

de los principales extractos de doctrina así como las declaraciones finales de la resolución, se efectúa un comentario y análisis de esta, y se agrega un apartado final de referencias cruzadas a otras resoluciones pertenecientes a la misma familia temática.

Guía legal y práctica para coreógrafos y sus compañías de danza. El IA inició en 2011 su colección de guías legales y financieras de las industrias culturales españolas. Se trata de publicaciones destinadas a los profesionales que desarrollan su actividad en el entorno cultural. Tienen por objeto mejorar las prácticas del día a día de dichos profesionales, en especial, en lo relativo a los aspectos jurídicos y a la financiación de sus proyectos. En 2017, el IA se propuso desarrollar un texto dedicado a las necesidades específicas de los coreógrafos, para dar respuesta a la petición de este colectivo autoral.

La obra está dirigida a aquellos que quieren ser coreógrafos y crear su propia compañía de danza o que, ya siéndolo, necesitan una orientación clara sobre los aspectos profesionales esenciales para el desarrollo exitoso de su profesión. Además, la Guía ofrece una panorámica completa sobre los elementos clave en la carrera y trayectoria de los coreógrafos, desde su formación a los pasos concretos que deben dar para dedicarse profesionalmente a ello tanto cuando trabajen de forma individual como cuando creen su propia compañía de danza.



Boletines mensuales. Con el cambio de imagen de la nueva página web del IA hemos renovado la estructura de nuestro *Boletín de noticias*, en el que se destaca la información de actualidad, la jurisprudencia y los informes y publicaciones más relevantes del mes precedente, además de vídeos sobre la actividad del Instituto y una agenda con el anuncio de las citas y los eventos más importantes. Dentro de la nueva página web, se pueden localizar todos los boletines en la sección “Está pasando/Boletines”.

El Instituto Autor forma parte del grupo de trabajo sobre gestión colectiva de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

PREMIO ANTONIO DELGADO

El Premio Antonio Delgado (PAD) nació en el año 2012 con el objetivo de fomentar y premiar la realización de estudios de investigación que versen sobre cuestiones relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos. Asimismo, honra la memoria y el legado de Antonio Delgado Porrás, maestro de generaciones de profesionales de la propiedad intelectual, tanto en España como en Iberoamérica.

Antonio Delgado Porrás, fundador del Instituto Autor y uno de los principales redactores del anteproyecto de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, fiel y leal a su compromiso de desarrollo y protección de la propiedad intelectual, dedicó toda su vida al estudio e investigación de la materia, lo que le llevó a tener un papel muy relevante en el desarrollo de buena parte de las legislaciones de América Latina, especialmente en materia de gestión colectiva.

La abogada Ivette Matamoros Massip, profesora adjunta de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana (Cuba), resultó ganadora del IV Premio Antonio Delgado con su estudio sobre la *Convergencia entre derechos de autor, marcas y competencia desleal en Cuba*. El estudio analiza el caso *Dos gardenias*, un célebre bolero creado en la década de 1940 por la compositora cubana Isolina Carrillo Díaz, pieza musical antológica del repertorio de música tradicional con especial significación para el público nacional y el extranjero que visita Cuba.

Resultó finalista el estudio titulado *El Droit de Suite: fundamentación teórico-jurídica para su implementación en la legislación autoral cubana*, cuya autora es Ana María Pereda, profesora en la Universidad de Pinar del Río (Cuba).

Un año más, la organización del certamen contó con el inestimable apoyo del Observatorio Iberoamericano del Derecho de Autor (ODAI) y como novedad en esta edición, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) se sumó al proyecto, colaborando en el acto de entrega que tuvo lugar en la sede de la Casa de América, en Madrid. En el acto participaron Carlos López Sánchez, secretario general del IA, y José Miguel Fernández Sastrón, presidente de la SGAE.

Entrega del **IV Premio Antonio Delgado**. En la foto, Enrique Vargas, coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la ganadora Ivette Matamoros Massip, y José Miguel Fernández Sastrón, presidente de la SGAE.

En esta ocasión, los miembros del **jurado** fueron: Rosa de Couto Gálvez, directora del Centro de Investigación del Derecho (CID-ICADE), Universidad Pontificia Comillas (ICAI-ICADE); José Miguel Rodríguez Tapia, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Málaga, y Mónica Torres Cadena, consultora independiente en materia de propiedad intelectual.

Como parte del premio de esta cuarta edición, el IA publicó el estudio ganador, cuya obra se une a la colección Premio Antonio Delgado, junto a otros títulos como *Derecho de remuneración de autor para la explotación en línea de obras audiovisuales y el sistema español como la mejor alternativa* (2015) y *El uso profesional de la imagen de los artistas intérpretes y ejecutantes* (2016), ambos estudios ganadores de ediciones previas del PAD.



Ganadoras de la 4ª edición del Premio Antonio Delgado

A la vista del éxito de las anteriores ediciones y de la gran acogida que ha tenido el certamen en la comunidad jurídica, tanto nacional como internacional, en julio de 2017, el IA y el ODAI convocaron la **quinta edición del PAD**.

SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIDAD Y HERRAMIENTAS DE ASISTENCIA AL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN

Como centro de vanguardia de investigación y análisis jurídico en torno a la propiedad intelectual, en 2017 el Instituto Autor quiso dar un nuevo paso: renovó su imagen y reforzó el sello de calidad "Instituto Autor". Por ello, en estrecha colaboración con el Departamento de Sistemas de la SGAE, en mayo de 2017 lanzamos la nueva página web www.institutoautor.org, sin perder la esencia de nuestro objeto fundacional y con el propósito de mejorar y hacer más accesible nuestra labor investigadora y divulgativa.

Dotada de un nuevo catálogo de imágenes para ilustrar sus contenidos, la web pretende resultar más intuitiva y adaptarse a las necesidades de nuestros usuarios, lo que les permite un acceso fácil y rápido a los contenidos publicados por los técnicos del IA. A través de ella, los usuarios pueden acceder a información actualizada sobre legislación, jurisprudencia, mercado, gestión colectiva, modelos de negocio de las industrias culturales o campañas de educación ciudadana para la protección del derecho de autor, entre otras cuestiones.

La web recibió durante 2017 un total de 71.283 visitas (un 23,44 % más que en 2016) de 25.640 usuarios (un 32,73 % más que en 2016), procedentes, fundamentalmente, de España (37,17 %), México (26,47 %), Colombia (7,46 %), Argentina (4,08 %) y Perú (4,05 %). Además, hemos continuado la actualización y el desarrollo de herramientas de asistencia al estudio y la investigación, así como de sensibilización sobre el respeto al derecho de autor, entre las que se encuentran:

Canal de vídeos. En 2017 el IA produjo y editó un total de 10 vídeos o *píldoras* en materia de propiedad intelectual para su publicación en el canal de YouTube

(<https://www.youtube.com/institutoautor>).

Estos vídeos persiguen ayudar a los usuarios a comprender y solucionar sus dudas sobre derecho de autor.

Hemeroteca. Creada para facilitar las labores de investigación y estudio de nuestros usuarios, actualmente está integrada por 8 dossieres en los que las noticias se ordenan por materia y año.



“FAQs”. Sección de preguntas y respuestas sobre derecho de autor y derechos conexos. Esta sección cuenta con más de 50 preguntas que se actualizan de forma periódica para adaptarse a los cambios legislativos vigentes.

Bibliografía sobre propiedad intelectual. Elaborada por el profesor Rafael Sánchez Arísti, ofrece al lector los trabajos doctrinales más relevantes en materia de propiedad intelectual.

FORMACIÓN

Curso regional especializado en derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina. Del 27 al 31 de marzo tuvo lugar en la Ciudad de México (México) el Curso regional especializado en derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina, organizado conjuntamente por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Instituto Nacional de Derecho de Autor mexicano (INDAUTOR), la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y el Instituto Autor, con la colaboración del



Curso regional especializado en derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) de España. Los alumnos que asistieron procedían de diferentes países de América Latina como Colombia, Costa Rica, Brasil, Argentina, Perú, Chile, Uruguay y México.

El acto de inauguración tuvo lugar en la Sala Panorama del Centro Cultural de España en México y contó con la presencia de Emilio Vilanova Martínez-Frías, ministro consejero de la Embajada de España en México, y de José Miguel Fernández Sastrón, presidente de la SGAE, entre otros.

Durante toda la semana, diferentes expertos internacionales, procedentes tanto de Europa como de América Latina, disertaron sobre varios temas de candente actualidad en materia de derecho de autor y de derechos conexos, y se desarrollaron varias actividades prácticas, entre las que se incluyó una visita a los estudios de Televisa, donde los alumnos pudieron conocer de primera mano el gigante mexicano de la comunicación.

El Curso regional especializado en derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina se celebró en la Ciudad de México del 27 al 31 de marzo.

Curso local de nivel avanzado sobre derecho de autor y derechos conexos. Unido al curso de formación regional, entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017, tuvo lugar en la sede de la SGAE en Madrid, organizado conjuntamente desde hace más de 20 años por la OMPI, el IA y la SGAE. Al igual que en la edición de 2016, contó con la inestimable colaboración de la Sociedad de Artistas Intérpretes o Ejecutantes de España (AIE).

El curso, cuyo objetivo es promover el debate sobre temas de actualidad en materia de derecho de autor y capacitar sobre los aspectos fundamentales de la gestión colectiva, aborda cuestiones en materia de licencias, fijación y cobro de tarifas, distribución de derechos, contratos de representación recíproca para el licenciamiento de repertorios extranjeros y defensa jurídica. La finalidad es fortalecer las técnicas de gestión poniendo énfasis en los criterios de eficiencia y transparencia.

Alumnos y profesores del Curso local de nivel avanzado sobre derecho de autor y derechos conexos, que promovió el debate sobre temas de actualidad en materia de derechos de autor.



Alumnos del curso local nivel avanzado sobre derecho de autor y derechos conexos

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN, CÓDIGO SCCR/35)

El Instituto Autor adquirió en 2005 su condición de Observador Permanente de la OMPI. Del 13 al 17 de noviembre de 2017 se reunió el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (trigésima quinta sesión, código SCCR/35). Delegados de gobierno de numerosos países (entre los que se encontraba España) y organizaciones no gubernamentales (como el IA) se dieron cita en la sede de la OMPI, en Ginebra (Suiza), para abordar la agenda normativa de propiedad intelectual de este organismo internacional.

El IA, representado por su coordinador, Álvaro Díez Alfonso, solicitó la elaboración de una nueva guía de la OMPI que aclare el concepto de “comunicación pública de obras” expresado en los tratados que administra. El objetivo es que se garantice, en el ámbito *online*, la facultad de los autores para autorizar o prohibir los usos de sus obras, realizados por plataformas diferentes de la de origen. Este asunto cobra especial importancia dados los errores de interpretación en la noción de comunicación pública por parte del TJUE (véanse casos *Svensson*, *Best Water* o *GS Media*) y de otros tribunales nacionales, que aparentemente están forjando un resultado distinto, contrario al art. 11bis del Convenio de Berna, que establece la necesidad de que toda organización diferente a la de origen cuente con la autorización de los autores para comunicar obras al público.

ALUMNOS EN PRÁCTICAS

Durante 2017, el Instituto Autor contribuyó con su programa de pasantías y formó a jóvenes abogados procedentes de diferentes másteres en propiedad intelectual de España de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Pontificia Comillas (ICADE-ICAI) y la Universidad Carlos III de Madrid.

ENTIDADES COLABORADORAS

En 2017, el Instituto Autor desarrolló proyectos y actividades conjuntas con las siguientes organizaciones y entidades: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Pontificia Comillas (ICADE-ICAI), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Observatorio Iberoamericano del Derecho de Autor (ODAI), Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Casa de América, Confederación Internacional de Autores y Sociedades de Compositores (CISAC), Universitat Pompeu Fabra (Barcelona School of Management) y Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas (CEIJ).